



ASISTENTES:

Vocales

Sra. Dña. Paloma Isla Álvarez de Tejera
Jefe Departamento de Servicios Gles. y Contratación
(Actuando como Presidente)

Sra. Dña. M^a Gloria Coello Arroyo
Jefe de Servicio de Apoyo a la OTOM

Sr. D. Alejandro de Castro Ojeda
Representante de Auditoría Interna

Sra. Dña. Natividad García-Martín Javato
Representante de Asesoría Jurídica.

Secretario

Sr. D. Alfonso del Triunfo López.
Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio

En Madrid, siendo las diez horas del día 26 de febrero de 2019, en el despacho de la jefe de Departamento de Servicios Generales y Contratación, sexta planta del edificio de Rectorado, se reúne la Mesa de Contratación nombrada por Resolución de Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 17 de enero de 2019, con las personas que al margen se relacionan para el inicio de las actuaciones para la contratación del Procedimiento Abierto AM 23/2019 "Servicio de vigilancia y seguridad de los edificios de la UNED". Contrato sujeto a regulación armonizada.

Han presentado ofertas las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.
- ILUNION SEGUIRDAD, S.A.
- I-SEC AVIATION SECURITY
- SEGUIRDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
- VISEGUR, S.A.

Asimismo, la empresa SASEGUR, S.L. ha comunicado que ha presentado en CORREOS oferta a este procedimiento, pero hasta la fecha no ha tenido entrada en la UNED. Cuando llegue a la Universidad se reanuda esta reunión para comprobar su documentación.

A continuación, la mesa procede a examinar la documentación presentada en el sobre 1): *identidad del licitador, capacidad, solvencia y restos de requisitos de participación*, en tiempo y forma por las cinco empresas licitadoras mencionadas al comienzo, al objeto de su calificación por la Mesa, y se comprueba que tienen que aportar:

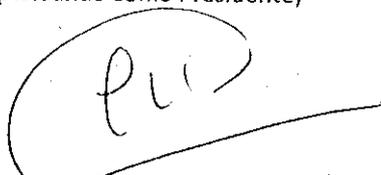
- **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.:** La documentación relativa a la solvencia técnica o profesional indicada en los apartados 3.2.2, 3.2.3 y 3.2.4 del punto F del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya acreditación debe hacerse a través de los certificados y con las características indicadas en los mismos.
- **ILUNION SEGUIRDAD, S.A.:** La documentación relativa a la solvencia técnica o profesional indicada en los apartados 3.2.3 y 3.2.4 del punto F del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya acreditación debe hacerse a través de los certificados y con las características indicadas en los mismos.
- **SEGUIRDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.:** La documentación relativa a la solvencia técnica o profesional indicada en los apartados 3.2.2, 3.2.3 y 3.2.4 del punto F del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya acreditación debe hacerse a través de los certificados y con las características indicadas en los mismos.

Para requerirles dicha documentación se decidió esperar a recibir la oferta de la empresa SASEGUR, S.A. enviada por correo para que, una vez comprobada la documentación contenida en su sobre 1, si tuviera que subsanar documentación darle el mismo plazo que a las demás.

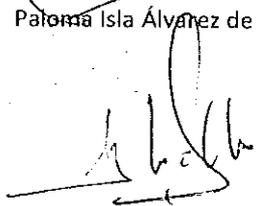
Habiendo tratado todos los asuntos que motivaron la convocatoria de esta Mesa de Contratación, se procede, sin más, a dar por terminada la sesión.

Vocal

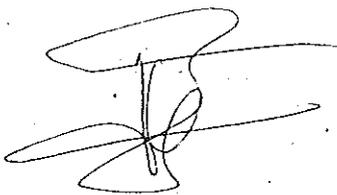
(Actuando como Presidente)



Paloma Isla Álvarez de Tejera

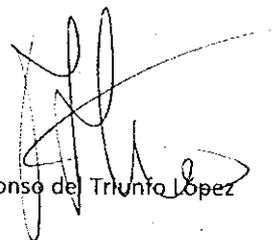


M^a Gloria Coello Arroyo

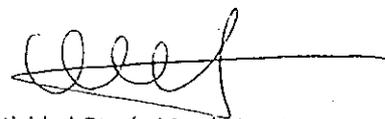


Alejandro de Castro Ojeda

Secretario



Alfonso del Triunfo López



Natividad García-Martin Javato